



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 35/2025  
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025, ID N° 463.552.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025 “REFACCIÓN DE LABORATORIOS, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINEROS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNC – PLURIANUAL AÑOS 2025 Y 2026”** con ID N° 463.552.

En ese sentido primeramente resulta importante destacar que el **Comité de Evaluación de Ofertas** de la **Universidad Nacional de Concepción**, ha sido constituido por **Resolución REC-Nro. 072/2025** de fecha 04 de febrero del 2025, conformado por las siguientes personas:

1. Prof. Mg. María Celeste del Rocío Garbett de Miltos (Presidente). *Directora Administrativa FHYCE – UNC.*
2. Prof. Mg. Richard Paulin Montania Pereira (Vice Presidente). *Director Administrativo FCEA – UNC.*
3. Lic. Hugo Osvaldo Villalba (Secretario). *Asistente Administrativo de Contabilidad – Rectorado – UNC.*
4. Lic. María Lourdes Ibáñez Jara (Miembro). *Directora Administrativa FO – UNC.*
5. Prof. Mg. Ever Javier Almirón Cañete (Miembro). *Director Administrativo FCA – UNC.*
6. CPN Jessica Alexandra Krauer Quevedo (Miembro). *Directora Administrativa FM – UNC*
7. Mg. Sandino Manuel Valiente Abente (Miembro). *Director Administrativo FACET – UNC.*

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha **30 de septiembre del 2025**, se ha dado la apertura a los sobres de ofertas de las siguientes empresas:

EMPRESAS	OFERTAS	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ. RUC 707166-3.	Por Total	Gs. 531.060.721.-
TODO HOGAR ARQUITECTURA - OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE. RUC 4589445-0.	Por Total	Gs. 450.627.458.-

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada una de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial a ser presentados de forma conjunta con las ofertas, y demás requerimientos del **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del **Decreto N° 2264/24** y las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

**- DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES PRESENTADOS CON LAS OFERTAS:**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	TODO HOGAR ARQUITECTURA	LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. ... ]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 35/2025  
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025, ID N° 463.552.**

7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>		
<b>8.1. Personas Físicas.</b>		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
b. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>		
<b>8.3. Oferentes en Consorcio.</b>		
<b>Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:</b>		
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	No Cumple
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	No Cumple
c. Presentar Balances Generales de los ejercicios fiscales: años 2023 y 2024.	Cumple	Cumple
<b>Experiencia requerida. Experiencia específica en obras. Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras</b>		
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica	No Aplica
<b>Capacidad en materia de personal. Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal</b>		
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple
<b>Capacidad en materia de equipos. Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos</b>		
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Cumple	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	No Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica	Cumple
<b>Otros criterios que la convocante requiera</b>		
El oferente deberá incluir en su oferta el curriculum vitae de la persona física/jurídica responsable/s de la misma.	Cumple	Cumple
El oferente no deberá contar con más de dos contratos en ejecución con la institución convocante.	No Cumple	Cumple
<b>Visita al sitio de ejecución del contrato.</b>	No Aplica	No Aplica.

- Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

- Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Formularios	TODOS HOGAR ARQUITECTURA	LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ
Formulario Composición de Precios Unitarios.	No Cumple	No Cumple
Experiencia General en Construcción.	Cumple	Cumple
Facturación Anual Media en Construcción.	Cumple	Cumple
Experiencia Especifica en Construcción	Cumple	Cumple
Situación Financiera	Cumple	Cumple
Formulario Lista de personal propuesto para la obra.	Cumple	Cumple
Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos	Cumple	Cumple



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 35/2025  
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025, ID N° 463.552.

Cronograma de Utilización de Equipos - 7021 - OBRAS	Cumple	No Cumple
Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple	No Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Cumple	Cumple
Garantía de Anticipo	No Aplica	No Aplica

En cuanto a las observaciones plasmada en el Acta de Apertura; que se transcribe a continuación: **Observación a la oferta: 4589455-0 – OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE:**

Observación a la oferta	Observador
Se solicita que el Comité de Evaluación verifique el cumplimiento de requisito que limita a un máximo de dos contratos vigentes con la institución por parte de los oferentes, conforme establecido en los requisitos de calificación del pliego de bases y condiciones.	707166-3 - LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ

Por consiguiente, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido a verificar las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); constatándose así los requerimientos determinados en el apartado "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" que dispone cuanto sigue:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	TODO HOGAR ARQUITECTURA	LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ
Otros criterios que la convocante requiera		
El oferente no deberá contar con más de dos contratos en ejecución con la institución convocante.	No Cumple	Cumple

Asimismo, se ha procedido a verificar y analizar el Formulario "COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES" presentado por la empresa oferente TODO HOGAR ARQUITECTURA - OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE. RUC 4589445-0; en donde declara poseer 2 (dos) compromisos contractuales vigentes sin culminar; conforme se puede corroborar en el FOLIO N° 104 de la carpeta de oferta.

La empresa TODO HOGAR ARQUITECTURA posee compromisos contractuales vigentes sin culminar.

N°	Contratante	Descripción del Objeto del Contrato	Valor de la Obra pendiente de ejecución	Fecha de inicio de estimación del inicio	Fecha estimada de terminación	% de Avance Físico	Contratista		
							Indicador	Cons.	Subcon.
1	UNC	RECALACIONES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL RECTORADO DE LA UNC ID N° 4592547	285.388.000	28/07/2025	28/10/2025	80%	x		
2	UNC	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y DEPOSITO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍAS DE LA UNC ID N° 463536	185.087.655	06/09/2025	08/12/2025	50%	x		
	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCCIÓN	220.007.817	08/09/2025	08/11/2025	50%	x		

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas; recomienda **DESCALIFICAR** a la empresa oferente TODO HOGAR ARQUITECTURA - OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE. RUC 4589445-0 de la presente licitación; teniendo en cuenta que **no cumple** con todos los requerimientos establecidos en el PBC, y conforme lo estipula el **numeral 2.1.5. del punto 2. Evaluación basada en precio del Art. 75° "Procedimiento de evaluación."** del **Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 35/2025  
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025, ID N° 463.552.**

Asimismo; el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que “No hubo observaciones de terceros” en el **Acta de Apertura** del presente llamado.

De esta manera, de conformidad a la disposición contenida en el **punto 2. Evaluación basada en precio** del **Art. 75° “Procedimiento de evaluación.”** del **Decreto N° 2264/24**, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial; y según lo dispuesto en el **Art. 52° Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.** de la **Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”** y el **Art. 80° del Decreto N° 2264/24**, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia de no haber observado errores aritméticos en la presentación de la misma.

El análisis se realiza bajo el “**Método de Evaluación basado únicamente en precio**” y el “**Sistema de Adjudicación: Total**”; por consiguiente, teniendo en cuenta la cotización más baja presentada y la que reúne las especificaciones técnicas requeridas en la licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias de la unidad responsable afectada, ubicando la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor en cada ítem, resultando el oferente con menor precio, según el siguiente cuadro:

EMPRESAS	ORDEN	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ. RUC 707166-3.	Empresa con mejor oferta	Gs. 531.060.721.-

Por otro lado, el Comité de Evaluación deja constancia que ha procedido conforme se establece en la **Circular DNCP N° 09/24**, a fin verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) – Ventanilla Única de Exportación (VUE) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por el oferente LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ. RUC 707166-3; constatándose la emisión de dicho certificado a favor de la empresa y que le permite acceder al margen de preferencia nacional de acuerdo a la legislación vigente, conforme se evidencia en el siguiente cuadro:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	207269	463552	1063112	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado, 30/09/2025 09:36:25	38078198	FACUNDO JOSE CORREA GODOY
Servicio	206901	463552	1061918	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado, 24/09/2025 11:47:30	45894450	OSCAR EDILSON ORTIZ GARCETE
Servicio	206843	463552	1061567	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado, 23/09/2025 20:30:32	7071663	LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ

Según el análisis realizado y hechas las acotaciones, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa oferente LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ. RUC 707166-3; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el **numeral 2.1.3 del punto 2. Evaluación basada en precio** del **Art. 75° “Procedimiento de evaluación.”** del **Decreto N° 2264/24** se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 35/2025  
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025, ID N° 463.552.**

A fin de proseguir con el proceso de evaluación de la oferta presentada; el Comité de Evaluación de Ofertas y de conformidad a lo establecido en los Arts. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24; ha resuelto solicitar a la empresa oferente LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ. RUC 707166-3, la remisión de los documentos de carácter formal cuya presentación en el sobre de oferta han sido omitidas; según se puede observar en el cuadro de verificación. En este orden; se ha cursado a la firma oferente la Nota CEO N° 61/2025 de fecha 02 de octubre del 2025; solicitando que dentro de un plazo razonable la presentación de los siguientes documentos:

- En cuanto al apartado “*Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera*” del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se solicita:
  - *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
  - *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*
- En cuanto al apartado “*Capacidad en materia de equipos. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:*”, se solicita la presentación de:
  - *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
- Y de conformidad al Anexo Formularios del PBC; se requiere:
  - Formulario “*Cronograma de Utilización de Equipos*”, y
  - Formulario “*Compromisos Contractuales Vigentes*”.

En respuesta a la solicitud realizada a la empresa oferente LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ. RUC 707166-3; ha presentado vía correo institucional en fecha 02 de octubre del 2025 (jue, 2 oct, 16:45) dentro de los plazos establecidos en la misiva correspondiente; los siguientes documentos que se detalla a continuación:

• Documentos presentados	Cumplimiento
- <i>Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.</i> - <i>Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.</i>	<b>Cumple</b> / (Presenta. Cumplimiento Satisfactorio)
- <i>Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</i>	<b>Cumple</b> / (Presenta. Cumplimiento Satisfactorio)
- Formulario “ <i>Cronograma de Utilización de Equipos</i> ”, y - Formulario “ <i>Compromisos Contractuales Vigentes</i> ”.	<b>Cumple</b> / (Presenta. Cumplimiento Satisfactorio)

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la licitación; y una vez analizados los documentos presentados por la misma; se observa que la firma ha dado cumplimiento satisfactorio en la provisión de las documentaciones requeridas.

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 35/2025  
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025, ID N° 463.552.

Asimismo, el Comité de Evaluación de Ofertas aclara que no ha realizado consultas a la empresa LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ. RUC 707166-3; en el marco de lo establecido en el apartado "Análisis de precios ofertados" del PBC, concordante con el numeral 2. del Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024; al encontrarse los precios de los ítems cotizados dentro del intervalo del veinte por ciento (20%) por debajo y diez por ciento (10%) por encima de la estimación del costo referencial establecido por la convocante.

Por lo expuesto; el Comité de Evaluación de Ofertas cree conveniente considerar válida la cotización de la empresa LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ. RUC 707166-3; como la oferta más baja en precio; por tanto; y de conformidad a lo establecido en el apartado "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del PBC y al Decreto N° 2264/24; se ha procedido a verificar el cumplimiento respecto de los demás requisitos y condiciones referentes a: **Calificación Legal; Capacidad Financiera; Experiencia requerida y Capacidad Técnica.**

Requisitos de Calificación	LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ
<b>CALIFICACION LEGAL</b>	
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.	Cumple
Formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos.	Cumple
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
<b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: años 2023 y 2024.	Cumple
<b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio, entre dos años. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: años 2023 y 2024.	Cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento).	Cumple
Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
<b>EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS</b>	
Haber generado, durante los últimos 5 (cinco) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) de la oferta del oferente, se tendrá en cuenta la fecha de culminación de la obra al acta de recepción definitiva.	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 5 años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.	Cumple
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS</b>	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas.	Cumple
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción".	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2020-2025, en las siguientes Actividades claves: Construcciones varias.	Cumple
Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera".	Cumple
<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</b>	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: deberá contar con un Jefe o Superintendente de obras debe ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El Residente de obras debe ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto con 5 (cinco) años de experiencia en obras.	Cumple
Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra".	Cumple



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 35/2025
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025, ID N° 463.552.

Table with 2 columns: Criteria and Status. Includes sections for 'CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS' and 'OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA'.

De forma a dar cumplimiento a la evaluación de la CALIFICACION LEGAL del oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar las documentaciones proveídas por la empresa LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ. RUC 707166-3; constatándose que la misma ha presentado en forma correcta el "Formulario de Oferta y la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar", declaración que forma parte del formulario de oferta; según lo establecido en el Art. 21° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Asimismo; se ha procedido al análisis correspondiente de los criterios establecidos en los Inc. a), b), c) y d) del Art. 21° de la Ley N° 7021/22, con base en la constancia obtenida en la página web PORTAL PARAGUAY (https://www.paraguay.gov.py/documentos); en donde se corrobora que el representante de la firma oferente el Sr. Luis Alberto González Sánchez con C. I. N° 707.166; no se encuentra comprendido en las prohibiciones del citado artículo.

De igual manera se ha procedido al análisis correspondiente del Formulario de Declaración de Personas; a fin de corroborar la información proveída en el listado correspondiente, en donde se ha verificado que el mismo no se encuentra comprendido en las limitaciones y prohibiciones establecidas en los Inc. g), h), i) y j) del Art. 21° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

En cuanto a la evaluación de la CAPACIDAD FINANCIERA, se ha procedido al análisis del Balance General correspondiente a los Ejercicios Fiscales Año 2023 y 2024, presentados por la empresa LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ. RUC 707166-3; en donde se ha constatado el cumplimiento satisfactorio de lo solicitado en dicho criterio (Ratio de Liquidez; Endeudamiento, y el de Activos Líquidos). Asimismo, cumple en presentar las documentaciones pertinentes para la acreditación de la EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS y de la CAPACIDAD TÉCNICA, requeridas en el PBC.

Cuadro demostrativo del análisis de la Capacidad Financiera de la empresa LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ. RUC 707166-3:

Table showing financial ratios for Año 2024 and Año 2023, including Ratio de Liquidez and Endeudamiento, with columns for TOTAL and PROMEDIO.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 35/2025  
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025, ID N° 463.552.**

**Año 2024**  
Activos Líquidos    Act. Cte. - Pasivo Cte.    =    6.559.786.803    -    2.143.877.147    =    **4.415.909.656**

De igual manera el Comité de Evaluación de Oferta deja constancia que la propuesta de la empresa LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ. RUC 707166-3, cumple con todos los requerimientos establecidos en el apartado "Especificaciones Técnicas" del PBC.


Por lo expuesto; y con expresa observancia a lo establecido en el **Art. 55°** de la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"** que expresa "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...*"; se concluye que la empresa LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ. RUC 707166-3; cumple satisfactoriamente los requisitos establecidos en el PBC.


Por lo tanto; en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los **Artículos 54°** de la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"** y los **Art. 75° al 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/24**; el **Comité de Evaluación de Ofertas** de la **Universidad Nacional de Concepción**; recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a la empresa oferente:


- **LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ. RUC 707166-3**: por el total la suma de **Gs. 531.060.721** (Son guaraníes: Quinientos treinta y un millones sesenta mil setecientos veinte y uno).

Se hace constar la ausencia de la CPN Jessica Alexandra Krauer Quevedo y del Mg. Sandino Manuel Valiente Abente; miembros del comité, en la Sesión Ordinaria N° 18/2025 de fecha 02 de octubre del 2025, por motivos debidamente justificados en tiempo y forma, razón por la cual no suscriben en este acto.


Se emite el presente Informe salvo mejor parecer del **Señor RECTOR**; para los fines que hubiere lugar; en la ciudad de Concepción; República del Paraguay; a los **seis días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco**; en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
Lic. María Lourdes Ibáñez Jara  
Miembro

  
Prof. Mg. Ever Javier Almirón Cañete  
Miembro

  
Prof. Mg. Richard Paulin Montaña Pereira  
Miembro

  
Lic. Hugo Osvaldo Villalba  
Secretario

  
Prof. Mg. María C. del Rocío Garbett de Miltos  
Presidente

